



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUERTO

1504

ANUNCIO

Aprobada inicialmente en Sesión Plenaria de 24 de marzo de 2026 la Modificación de la Ordenanza Reguladora de los caminos municipales del Término Municipal de Huerto, se somete a exposición pública por plazo de treinta días, con base en lo establecido en el artículo 17,1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, para que toda persona que se considere interesada pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Huerto, 10 de abril de 2026. El Alcalde, José Ignacio Asín Callén.